

Primera Instancia número Once de Murcia

4557 Expediente de dominio. Inmatriculación 1317/2006.

N.I.G.: 30030 1 1101164 /2006

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 1317/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Juan Orenes Zamora, Policarpo Ros Valcárcel, Juan Manuel Orenes Barquero.

Procurador: Joaquín Martínez-Abarca Muñoz, Joaquín Martínez-Abarca Muñoz, Joaquín Martínez-Abarca Muñoz.

Don Juan Luis Bañón González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Once de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio para inmatriculación 1317/2006 a instancia de Juan Orenes Zamora, Policarpo Ros Valcárcel y Juan Manuel Orenes Barquero, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Trozo de tierra blanca secano en término de Murcia, Diputación de Cañada Hermosa, paraje denominado Casón de Pérez, ocupa una superficie de seis hectáreas treinta y ocho áreas y treinta y una centiáreas, linda al Norte, doña Micaela Hernández Mayol y don Juan Hernández Iniesta; Sur, otra finca propiedad de don Juan Orenes Zamora y Policarpo Ros Valcárcel; Este, don Jesús Caride García y en parte con camino del Excmo. Ayuntamiento de Murcia; y Oeste con Camino del Excmo Ayuntamiento de Murcia.

Parcela 293 del Polígono 82 de Rústica. Referencia catastral 30030A082002930000WM.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a doce de marzo de dos mil siete.—El Secretario.

De lo Social número Uno de Murcia

4534 Procedimiento número 184/2007.

N.I.G.: 30030 4 0001317/2007

N.º Autos: Demanda 184/2007

Materia: Ordinario

Demandante: D.ª Adelina Sánchez Sánchez

Demandados: Fogasa, Fuencolor, S.L.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 184/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Adelina Sánchez Sánchez, contra la empresa Fuencolor, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día quince de mayo de dos mil siete a las 9:32 horas de su mañana, ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha s/n (Murcia) y n.º de teléfono 968/817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de la asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial, bajo apercibimiento de poder tenerlo por confeso en caso de incomparecencia, de conformidad con el artículo 59 de la L.P.L.

Para que le sirva de citación en legal forma a Fuencolor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en Murcia a veintitrés de marzo de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revista forma de Auto o Sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia 23 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

De lo Social número Uno de Murcia

4535 Procedimiento número 192/2007.

N.I.G.: 30030 4 0001325/2007

N.º Autos: Demanda 192/2007

Materia: Ordinario

Demandante: D. José Julián Bioque Rochel

Demandados: Fogasa, Fuencolor S.L.

Cédula de citación

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 192/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José Julián Bioque Rochel, contra la empresa Fuencolor, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día quince de mayo de dos mil siete a las 9:40 horas de su mañana, ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado